



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)



R-CDNAT-2012-276

SALTA, 28 de junio de 2012.

EXPEDIENTE N° 19.417/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Matemática" de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 80/85, la Comisión Asesora sobre la base de la valoración y análisis de los antecedentes, de la entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Prof. Edith Marcela Chorolque, 2) Prof. Isabel Hortensia Miguez, 3) Bach. Raúl Antonio Benegas y 4) Prof. Reina Ninfa Acosta.

Que se han notificado a todos los postulantes evaluados y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 87, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo actuado por la Comisión Asesora, que no obran impugnaciones, ni vicios de procedimiento, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja aprobar el dictamen y designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Lic. Edith Marcela Chorolque – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Matemática" – de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 04 de fecha 22 de Junio de 2012 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente resolución se atenderá con las economías de los cargos docentes, liberados temporalmente por ocupar cargos directivos de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 80/85 y designar a la Prof. Edith Marcela CHOROLQUE – DNI N° 22.688.466 – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Matemática" de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras se disponga de las economías de los cargos docentes y cuyos titulares se encuentran ocupando cargos directivos en la citada sede regional, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado a la Prof. Chorolque que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)



R-CDNAT-2012-276

EXPEDIENTE N° 19.417/2011.

/.

correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Sede Regional Orán, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Afectar el gasto emergente de la presente designación a las economías de los cargos docentes de los directivos de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. Nérida Marcela Romero  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales